



ESTADO ELECTRÓNICO No. 032

MARZO 05 DE 2024

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	VERBAL DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS	76-834-40-03-005-2021-00156-01	GUSTAVO ADOLFO FLOREZ OSORIO	MARTHA LUCIA HERNANDEZ MARIN	04-03-2024	
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2024-00037-00	BANCOLOMBIA S.A. quien actúa a través de apoderada especial ALIANZA SGP SAS.	***	04-03-2024	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCÓN
SECRETARIA